



Secretaría de Administración



DISPOSICION SECRETARIA DE ADMINISTRACION DISPSECADM : 207 / 2025

EXPEDIENTE N° 69/2025.

LUJÁN, BUENOS AIRES.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 024/2025, relacionada con la adquisición de semillas de pastura para el Campo Experimental de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DISPSECADM: 92/2025.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cuatro (4) ofertas. Oferta 1: AGROCOMERCIAL ALTAN S.R.L., oferta 2: LEONARDO CARLOS DE BIASI, oferta 3: JOSE R. PICASSO S.A. y oferta 4: TAEPING S.A.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 11 de abril del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01, sustituido por el Artículo 1° del Decreto N° 1091/2024.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :



Secretaría de Administración



ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 024/2025, relacionada con la adquisición de semillas de pastura para el Campo Experimental de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE N° 69/2025.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: JOSE R. PICASSO S.A. (C.U.I.T. 30-53839862-0), los renglones 2 y 3 de la Contratación Directa N° 024/2025, por un importe total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 75 CENTAVOS (\$ 1.727.793,75).-

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la firma: TAEPING S.A. (C.U.I.T 30-71817833-5) los renglones 1, 4, 5 y 6 de la Contratación Directa N° 024/2025, por un importe total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 6.478.380.-).-

ARTÍCULO 4°.- Establecer el siguiente orden de merito para la Contratación Directa N° 024/2025:

Orden de mérito para la Contratación Directa N° 024/2025, que se tramita por EXPEDIENTE N° 69/2025				
Renglón	orden de mérito / oferta			
	1° puesto	2° puesto	Inadmisibles	Inconvenientes
1	4	--	--	1, 2 y 3
2	3	4	--	1 y 2
3	3	4	--	1 y 2
4	4	--	--	1, 2 y 3
5	4	3	--	1 y 2
6	4	3	--	1 y 2

ARTÍCULO 5°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Juan José CALDERÓN, Ernesto Omar DIAZ y Cristián Adrián GIORSEMINO; y en calidad de miembros suplentes a Jimena Vanina GALARZA, Santiago Ramón ZARATE y Sebastián GUALTIERI.-

ARTÍCULO 6°.- Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 03, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 7°.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE N° 69/2025. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Lic. Marcelo Daniel BUSALACCHI. Secretario de Administración.

Hoja de firmas